

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10682** *Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, relativo a la modificación de las normas de reparto entre las Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 7 de septiembre de 2017, por el que se ordena hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en su reunión del día 21 de julio de 2017, relativo a la modificación de las normas de reparto entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior, del siguiente tenor literal:

«En el acuerdo referido se hace constar que, en el apartado 8 del apartado II relativo a las normas de reparto comunes, se ha omitido la referencia a los recursos de queja derivados de resoluciones dictadas por cualquiera de las secciones de la Sala de lo Contencioso-administrativo, por lo que procede su inclusión, quedando redactado el primer párrafo del citado apartado 8 en los siguientes términos:

8. Respecto a los recursos de queja derivados de las resoluciones dictadas por los juzgados de lo contencioso-administrativo o por cualquiera de las secciones de la propia Sala en las que se tiene por no preparado recurso de casación por infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma, del párrafo segundo de apartado 3 del artículo 86 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Madrid, 7 de septiembre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.